



Resolución N° 224/19

J. Suárez, 21 de octubre de 2019.-

VISTO: La convocatoria para la presentación del Plan de Caminería Rural para el ejercicio 2020, realizada por la Dirección de Caminería Rural, de la Dirección General de Obras del Gobierno de Canelones, conjuntamente con OPP, según Oficio N° 2019/031178/2 .

CONSIDERANDO:I) Que es necesario continuar con reparación y mantenimiento de los mismos caminos rurales que estuvieron incluidos en el plan ejecutado en el presente ejercicio (2019).

ATENTO:A lo precedentemente expuesto.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE: I) *Aprobar* para el ejercicio 2020, en la jurisdicción del Municipio de Joaquín Suárez, el Plan de Caminería Rural que se detalla, de acuerdo a lo establecido en el *Considerando* de la presente Resolución:

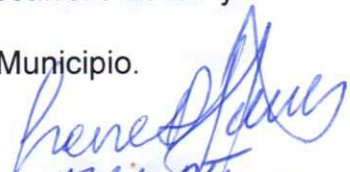
N°	Designación	km
122a	Suárez-Pando	4,6
123a	Alto del Indio	3,4
123b	Cno. Rivera	1,1
123d	El Cardenal	0,7
123e	123a al Sur	1,2

II) *Comuníquese* la presente a la Dirección General de Obras, Dirección de Caminería Rural, Agencia de Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) *Incorpórese* al registro de Resoluciones de este Municipio.


ALCALDESA
DANIELA PUZZO


Rosario W60


LEONEL HARRIET.